

COMERCIO.

Bolsa Comercial de Valparaiso. 13 de enero de 1886. TRANSACCIONES. 100 acciones Arturo Prat a \$35 cada una...

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Banco Nacional de Chile, Banco de Valparaiso, and various bonds.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Ferrocarril de Coquimbo, Compania de Gas de Santiago, and various stocks.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Gran Compania Arturo Prat, Compania La America, and various stocks.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Deuda interior, Ferrocarril de Santiago a San Felipe, and various bonds.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Banco, sobre L. Andres 90 d., and various financial instruments.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Precios Corrientes, Billetes peruanos, and various market prices.

Actualidad Política. Quilota. La Municipalidad Vejada para dar un voto de aplauso al Gobierno. Señor Editor de La Union.

adulación sonora a la de las otras ciudades de la Republica, y el gobernador de esta don Marcelino Vergara, urjido por el candidato oficial para que diera el paso, arreglo la jugada para anoche.

Y en efecto; como envia el voto de aplauso al Gobierno, y de anatema a la minoria si aqui la mayoría y lo mejor de la municipalidad no acompaña al Gobierno?

Es menester hacer una monada; dar una segunda edición; pero atentando a la corrección, del escándalo que al país ofreció el madrugada del 9 del presente una mayoría servil, enlodando el Congreso y llevándose por delante Constitución y Reglamento.

Dicho y hecho. Los maniqueses prepararon al efecto; se redactó el famoso voto de aplauso, se citó a uno de los supletes, se entendió al gobernador, sin derecho; se le dió, apesar de la protesta de la mayoría, asiento en la sala, y voto; se llevaron hasta policias distrajadas y con garrote al recinto de la municipalidad; se tropezó el derecho de señores municipales, y atropellado el reglamento que debe ser para la jente que se respeta barrera insalvable; se llamó a votación sin dejar libre discusion; se tomó aquella solución inclusiva; y apesar de tener sala plena se concluyó por declarar aprobada por la municipalidad de Quilota un proyecto de rastroero aplauso al Ministerio y de neicia condecoración a la minoría del congreso.

Los que suscriben, municipales propietarios reunidos en sesion en la noche del 12 del corriente, protestan de que el señor gobernador ha llamado al suplente, señor Osvaldo Salinas, siendo que todos los propietarios se hallaban en sesion en la noche del 12 del corriente, y aplauso al Supremo Gobierno, cuando la mayoría de la Ilustre Municipalidad no se halla dispuesta a traer política de ninguna especie. Quilota, enero 12 de 1886.—Juan N. Rencoret.—Ramon Rojas.—Juan de Dios Calvo.—Bonifacio Jimenez.—Juan de Dios Calvo.

Los municipales propietarios son ocho: tenemos, pues, que la mayoría de la municipalidad de este pueblo ha protestado del brutal atropello, y se ha negado a dar el ridículo voto de aplauso que se le quería arrancar a la fuerza.

El CORRESPONSAL. PRENSA DE LA CAPITAL. SERÁN.—La misma apreciación lanzada al línes en el Senado por los señores Vergara Albano, Gonzalez y Rosas Mendiburu, oímos ayer en la Cámara de Diputados de los señores no menos dignos señores Bañados Espinosa y Tagle Arrate. El segundo, sobre todo, con el mayor desplante que es posible imaginarse, declaró que a su juicio la ley de contribuciones habia sido en su totalidad, y todo está consignado más o menos en el acto en los periódicos y en la memoria de cuantos asistieron a aquella sesion.

Vamos señor de Tagle Arrate, es necesario tener sangre de pavo o de borcha para negar tan desvergonzadamente hechos tan buenos y que ayer no mas presencié don Santiago. Pero hubieran visto ustedes al de Tagle Arrate afirmar que hubo discusion jeneral y particular; le hubieran oído las razones que se le presentaron; le hubieran visto con su usual habilidad; infeliz, como se conoce que el Gobierno le tiene amonado con arroyito de las pesquerías oficiales sino dice en la Cámara cuanto se le ordena.

El senador Rodriguez Juan E. que es un albalá del Gabinete, nos dijo el línes que no podría aceptar el proyecto de acuerdo presentado por el Gobierno, sino en el caso de que el Gobierno no aceptara ninguno de esos proyectos, ni el del señor Aldunate en el Senado, ni el del señor Huneeus en la Cámara de Diputados.

Luis Amunátegui, don Augusto Matte, don Adolfo Carrasco, don Abraham Koning, don Enrique Mac-Iver, don Francisco Gandarillas, don Carlos Lara, don Guillermo Puelma Tupper, don Abel Guerrero y don Manuel Echeverría, y otros señores que forman el partido Unión, don Ruperto Vergara, Agustín Aldunate y Eduardo Mac-Clure.

Huby numerosos y entusiastas brindis en honor de Chile señor Matte, de don Luis Aldunate, de don José Francisco Vergara, y por la estrecha y cordial union de las diversas agrupaciones políticas que componen la esposicion actual.—(Perrocarri).

El doble título parece como de májia. Uno, el de 1882, presenta la traza castiliana en los palacios de La Plata, y el otro, posterior en solo dos años, nos muestra la vida y toda su hermosa realidad.

En mi visita del 18, a pesar de ser muy atenta y de todo el día, no alcancé a formar concepto claro de aquella encantada y encantadora creación de arte y de naturaleza, que los latinos, así figurando que me encontraba, no a orillas del Plata, sino en las riberas del Tánisis o del Hudson, en los sitios donde la labor humana se ostenta mas enérgica, atrevida y potente.

En mi visita del 18, a pesar de ser muy atenta y de todo el día, no alcancé a formar concepto claro de aquella encantada y encantadora creación de arte y de naturaleza, que los latinos, así figurando que me encontraba, no a orillas del Plata, sino en las riberas del Tánisis o del Hudson, en los sitios donde la labor humana se ostenta mas enérgica, atrevida y potente.

El último censo. La población del departamento de Hérci asciende, según el censo, a 46,384 habitantes. El departamento tiene once subdelegaciones con la población siguiente: 1. Subdelegación Yumbel. 5,543 habitantes. 2. San Luis Gonzaga. 12,836 habitantes. 3. Malvo. 3,076 habitantes. 4. Talcahuano. 4,071 habitantes. 5. Tomé. 4,424 habitantes. 6. Peralta. 2,888 habitantes. 7. Tuapel. 2,072 habitantes. 8. Salto. 3,310 habitantes. 9. Reticón. 2,425 habitantes. 10. Trupán. 1,404 habitantes. Total. 46,384 habitantes. Población según el censo de 1875. 33,928 habitantes. Aumento de población. 12,456 habitantes. Población Urbana. Yumbel, 1885, habitantes. 3,012 habitantes. Id. 1875, id. 1,075 habitantes. Diferencia. 1,937 habitantes. San Luis Gonzaga, 1885. 2,142 habitantes. Id. 1875. 1,120 habitantes. Diferencia. 1,022 habitantes. Talcahuano, 1885. 4,500 habitantes. Id. 1875. 4,500 habitantes. Diferencia. 0 habitantes. Tuapel, 1885. 1,256 habitantes. Id. 1875. 440 habitantes. Diferencia. 816 habitantes. (El Deber. 10 de enero).

CORONEL. PEZABO.—El miércoles de la semana unos pescadores sacaron con una red un animal enteramente desconocido. Tenia como dos metros de largo y bastante grueso en figura como de un torpeda.

AVISOS. AJENCIAS. LA UNION. VALPARAISO.—Cigarrería de la Merced, cerca el liceo de niñas. VISA DEL MAR.—Don Santiago Vilches, oficina del Teléfono, Hotel de Viña del Mar. FRANCISCO DE LIMACHE.—Don Manuel M. Hurtado. QUILOTA.—Don Lorenzo Osorio. SANTIAGO.—Don Javier Infante F., calle de las Agustinas, número 44 C. SAN FERNANDO.—Don Emiliano Fuenzalida. SAN JUAN DE LOS RIOS.—Don Juan Antonio Samit. TALCA.—Don Manuel J. Galego. CURICO.—Don Avelino Alecano. CHILLAN.—Don José María Méndez. LINADES.—Don Zetun Méndez. CAHUAPAN.—Don Nicolás Zaldívar. PUEBLO MONTE.—Don Antonio Staforelli. SEREN.—Don Alberto Amador. OVALLE.—Don Pedro Amador C. COPIAPO.—Don Arturo Oss. L. CUTUMBU.—Don Juan Antonio Samit. VICTORIA.—Don José Mondaca.

Frejoles bayos chicos. SALAS, EDWARDS Y CA. calle Arturo Prat, núm. 43.

Remate judicial. El juez de la causa ha designado el quince del presente para el remate de la casa de don Florindo Castillo ubicada en el correo de Santo Domingo, que tendrá lugar a las 10 M. en la calle de Santo Domingo, núm. 54. Valparaiso, 11 de enero de 1886.—Ramon Bell. 201.

Habilitacion de edad. En la habilitacion de edad solicitada por doña Soñía del C. León, esta presentó un escrito pidiendo se señalara nuevo día para el comparendo que fueron otorgados sus parientes para deliberar sobre la referida habilitacion de edad, y el señor juez proyectó lo que sigue: Valparaiso, 11 de enero de 1886. El comparendo para el día 13 del corriente a la una y media P. M.—(TRA. RRAZVAL.—Ibañez, secretario. Conforme.—Valparaiso, enero 11 de 1886. STANCIO IBANEZ, secretario.

Javier Infante Fernandez. AJENTE COMISIONISTA VENDE CONSTANTEMENTE. Tripes de Bruselas y zitados. Papeles pintados. Gal para edificios. Utiles de escritorio. Velas de composicion. Cigarras puros de la Habana. Café de Yungas. Vinagro blanco. Aroaz. Café. Café, ciruelas, etc. Variadas marcas de vinos de Burdeos, Borgona, Medoc, etc. de Jicores, Cognac, Champagne, etc. de Pisco, Fisco de Moquegua, aguas minerales, etc. Rincón ordenes para la compra y la venta de acciones, bonos, letras, efectos de comercio, fructos del país, casas, fundos, por encargos a Establecimientos de seguros, y como apoderado del jeneral de don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Francisco Javier Riesco, propietario, por si, por cincuenta acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán, por veinticinco acciones; don Juan José Latorre, marino, por veinticinco acciones; don Ricardo Cruzat, abogado, por veinticinco acciones; don Anibal Herquíguio, capitán, por cincuenta acciones; don Augusto Matte, capitán, por cincuenta acciones; don Juan Ulixio Zúcher, comerciante, por cincuenta acciones; don Lucía Zúcher, viuda de Schmidt, capitán, por veinticinco acciones; don Flavio Zúcher, capitán